

Todavía no cesa el torrente humano que desde hace diez días, discurre en silencio y en total recogimiento espiritual, ante el féretro donde yace el cuerpo del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. Nunca antes en la América Latina la pérdida de un dirigente había sido tan ampliamente llorada y sentida.

Le ha correspondido a quien hemos denominado antes «el adelantado de la causa de la integración latinoamericana y caribeña para el Siglo 21», convocarnos en ese estrecho lazo de solidaridad revolucionaria en momentos en que América Latina y el Caribe han soltado las amarras de la dependencia y la sumisión, proclamando el respeto a la soberanía e independencia de nuestros pueblos.

La necesidad de la continuidad y la profundización de la Revolución Bolivariana de Venezuela está hoy en manos del pueblo venezolano que tanto amó el presidente Hugo Chávez. El hilo conductor de esa continuidad y su profundización está legado en el texto de la Constitución Bolivariana y el Programa para una Nueva Patria que el Presidente Comandante dejara como herencia a su pueblo.

El Artículo 233 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que serán «faltas absolutas» que justifiquen escoger un nuevo presidente(a): su muerte; su renuncia; la destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia; la incapacidad física o mental permanente certificada por una junta médica designada por dicho Tribunal y con la aprobación de la Asamblea Nacional; el abandono del cargo, declarado por la Asamblea Nacional; y finalmente, la revocatoria popular del mandato mediante el ejercicio del voto. En una situación como la que ocurrió con el deceso del Presidente Chávez, donde éste no pudo jurar para un nuevo término o mandato, conforme a la Constitución, debía resolverse si era

necesaria una nueva elección por voto universal, secreto y directo dentro de los treinta días consecutivos siguientes. En lo que se elige un nuevo presidente(a), dispone la Constitución, la presidencia la ejercerá el presidente de la Asamblea Nacional.

De acuerdo con la Constitución en su Artículo 231, la fecha para un presidente electo en elecciones ordinarias tomar juramento de su cargo es el 10 de enero del primer año de su periodo constitucional.

A raíz del triunfo del Presidente Chávez en los pasados comicios del 7 de octubre de 2012 y la decisión de viajar a La Habana, Cuba, el 9 de diciembre con el fin de someterse a una nueva intervención quirúrgica para atender el desarrollo de nuevas células cancerosas en el lugar donde ya antes había sido objeto de una operación, el Tribunal Supremo de la República tomó una determinación relacionada con la jura de Chávez para un nuevo término. En ella dispuso que «en virtud de no existir interrupción en el ejercicio del cargo» y de que la ausencia del Presidente del territorio nacional por razones de salud eran autorizadas, no «debe considerarse que la ausencia del territorio configure automáticamente una falta temporal». Por lo anterior, conforme al Artículo 234 de la referida Constitución, no había nada que obligue a tener que determinar si tal ausencia constituye una falta absoluta. Por tal razón, la jura del Presidente podía ser efectuada en otra fecha más allá del 10 de enero de 2013.

El Artículo 233 de la Constitución contempla que cuando la falta absoluta se produzca durante los primeros cuatro años del periodo constitucional, se encargará de presidir el país mientras se convoca y realiza una nueva elección, el Vicepresidente Ejecutivo. A raíz de la muerte del presidente Chávez, el Vicepresidente Ejecutivo Nicolás Maduro, fue reconocido por los poderes constitucionales del Estado, Presidente Ejecutivo de la República. Las elecciones presidenciales fueron convocadas para realizarse el 14 de abril del año en curso. En ellas, Nicolás Maduro se enfrentará a la coalición de fuerzas de la derecha venezolana encabezadas por Henrique Capriles Randosky, quien en las elecciones de octubre de 2012 fuera ampliamente derrotado por el candidato del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Hugo Rafael Chávez Frías.



Maduro se ha comprometido a continuar el «Programa para una Nueva Patria» bajo el cual Chávez compareció a los comicios del pasado año. Capriles Randosky, una vez más, es el portavoz del programa del pasado, el programa del neoliberalismo, de la restauración en Venezuela del capitalismo salvaje del que poco a poco este país ha ido saliendo como parte de los esfuerzos dirigidos por Hugo Chávez en la conducción del proceso revolucionario.

Ha sido precisamente el proceso revolucionario en Venezuela el que a través de la Misión Robinson alfabetizó 1.5 millones de ciudadanos que no sabían leer ni escribir, erradicando el analfabetismo; impulsó a la población a esforzarse por alcanzar un nivel de estudios secundarios, aumentando la enseñanza en este nivel de un 53% de la población en 2000 a 73.3% en 2011; el que mediante las misiones Ribas y Sucre, amplió la educación universitaria de 895 mil estudiantes en el año 2000 a 2.3 millones en el 2011; el que creó y desarrolló 7,873 nuevos centros médicos entre 2005 y 2012, llevando medicina gratuita a la población en general; el que ha producido un incremento de 400% en los médicos en apenas una década; el que con la misión Barrio Adentro I, permitió la realización de 534 millones de consultas médicas, atendiendo 17 millones de ciudadanos y logrando, como resultado de la atención de la salud entre los años 2003 y 2011, la salvación de 1.7 millones de personas.

Es esa revolución la que ha permitido reducir la pobreza en Venezuela llevándola, de 42,8% a 26.5%, y la pobreza extrema de 16.6% a un 7% entre 1999 y 2011. Bajo el gobierno de Hugo Chávez se construyeron 700 mil viviendas para los sectores populares; se devolvió el control de 1 millón de hectáreas a los pueblos indígenas, mientras que mediante la reforma agraria se distribuyeron otros 3 millones de hectáreas a los campesinos. En el sector cooperativo, se desarrollaron más de 50 mil cooperativas. En el plano de la atención a los ancianos se aumentaron los beneficiarios de pensiones de 387 mil en 1999 a 2.1 millones; mientras que el salario mínimo aumentó de 100 bolívares en 1998, equivalentes a $16.00, a 247.52 bolívares mensuales en 2012, equivalentes a $330.00.

En el renglón alimentario, además de desarrollarse más de 22 mil almacenes para el resguardo de alimentos para contrarrestar la especulación de los acaparadores en perjuicio de los sectores populares, se elevó su producción para el consumo de los venezolanos de 51% a 81% entre 1999 y 2012. Igualmente, el consumo de calorías aumentó en un 50% desde 1999 y la desnutrición se redujo de 21% a 3% de la población en el mismo período. Cinco millones de niños, a diferencia de 1999 que eran 250 mil, reciben hoy día en forma gratuita sus alimentos bajo el Programa de Alimentación Escolar.

En la solidaridad internacional, mientras para 2007 Estados Unidos dedicaba $3 mil millones en ayudas a otros países; Venezuela, un país mucho más pequeño y menos desarrollado, invirtió más de $8,800 millones: A diferencia de las llamadas ayudas de Estados Unidos a ciertos países, que en muchos casos son incautadas por funcionarios corruptos o jerarcas militares al servicio del imperialismo y el capital transnacional, en el caso de la ayuda venezolana, ésta sí va directa a satisfacer las necesidades de los más necesitados. Petrocaribe solamente, por ejemplo, provee petróleo a más de 80 millones de personas en la región, garantizando así sus abastos energéticos.

Otro ejemplo no menos importante, es la situación relacionada con la deuda amarrada al producto interno bruto (PIB), donde en el caso de Venezuela, se redujo de un 40% a un 20% en ese mismo período.

El «Programa para una Nueva Patria», que constituyó el programa de gobierno de Hugo Chávez para los años 2013 a 2019 y que Nicolás Maduro como Presidente en funciones y candidato al cargo se ha comprometido a continuar, se sostiene en cinco ejes fundamentales:

(1) la defensa y preservación de la independencia nacional; (2) continuar la construcción del socialismo bolivariano del Siglo 21 como opción al capitalismo salvaje; (3) convertir a Venezuela en una potencia en lo social, lo político y lo económico dentro de la Gran Potencia que es América Latina; (4) contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica mundial que logre el desarrollo del equilibrio del Universo y que garantice la paz mundial; (5) la preservación del planeta y la especie humana. En el marco de esos cinco ejes, el «Programa para una Nueva Patria» delimita los objetivos nacionales que dicho compromiso significa con el pueblo venezolano, identificando lo que serán los objetivos estratégicos del proceso y lo que constituyen sus objetivos generales.

El «Programa para una Nueva Patria» representa un salto hacia adelante en contraposición a la propuesta que presenta el derrotado candidato Henrique Capriles Randosky de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD). La propuesta de la MUD, repetimos, tan solo ofrece al pueblo venezolano el regreso a la alternancia burguesa de sus partidos políticos; a las medidas de choque neoliberales; a la entrega de los recursos naturales de Venezuela al capital transnacional y a la oligarquía; y la sustitución el papel social del Estado en los procesos económicos por la privatización de los servicios públicos principales donde la salud, educación, vivienda, la cultura y la seguridad social, por sólo mencionar algunos, sean sencillamente privilegios de unos pocos, aquellos que tengan la capacidad para pagarlos.

Ya Chávez había anticipado dentro de su mortal enfermedad, que no faltarían «aquellos que traten de aprovechar coyunturas difíciles para, bueno, mantener ese empeño de la restauración del capitalismo, del neoliberalismo, para acabar con la Patria. No, no podrán, ante esta circunstancia de nuevas dificultades–del tamaño que fueren– la respuesta de todos y de todas los patriotas, los revolucionarios, los que sentimos la Patria hasta en las vísceras como diría Augusto Mijares, es unidad, lucha, batalla y victoria.»

Ese es el compromiso del pueblo venezolano de cara a las elecciones de abril de 2013 y ése es el compromiso del presidente entrante de la República Bolivariana de Venezuela con el pueblo venezolano y con todas las fuerzas revolucionarias de este Continente americano y del Caribe.